



CONVOCATORIA DE PLAZAS

SELECCIÓN: PROMOCIONES INTERNAS

1 PLAZA: Oficial 2º de Almacén Taller Mecánico

Objeto de la convocatoria: Cobertura interna de 1 plazas de Oficial 2ª en el Almacén el Departamento del Taller Mecánico sin cobertura de vacante.

Sistema de selección: 1 plaza de Promoción interna sin cobertura de vacante

Perfil de puesto de trabajo:

Habilidades, competencias y conocimientos exigidos:

- Persona ordenada y organizada, capaz de asumir sus responsabilidades.
- Capacidad para mejorar el proceso de pedido, entrada, ubicación y salida de los recambios.
- Conocimiento de los procesos de trabajo propios del almacén.
- Conocimiento de materiales mecánicos y eléctricos aplicados a la automoción.
- Conocimientos de informática a nivel de usuario.
- Capacidad de trabajar en equipo.
- Conocimientos sobre Prevención de Riesgos Laborales.

Requisitos mínimos:

- Ser Fijo continuo asignado al Departamento de Taller Mecánico
- Técnico de grado medio o equivalente.
- Carné de conducir categoría C.
- No tener un índice de absentismo superior al 10%, computado en el año anterior a la fecha del anuncio, con las excepciones descritas en el Convenio Colectivo.
- No haber sido sancionado por la empresa por falta grave o muy grave durante el año anterior a la fecha del anuncio.

OBSERVACIONES:

Presentación de instancias para todas las plazas: Dpto. de RR.HH. de CALVIA 2000 S.A. C/ Illes Balears, nº 25. Polígono Son Bugadelles. Santa Ponsa. 07180 Calvià, **hasta las 14:00 horas del día 24 de mayo de 2019.**

Junto a la instancia deberá mostrar los originales de la titulación y carnés exigidos en la convocatoria y de los méritos susceptibles de valoración.

Se deberán presentar 2 copias tanto de la instancia como del resto de la documentación al objeto de certificación por parte de la empresa.

El Tribunal se determinará en el acta de admisiones. Fecha de pruebas a determinar.

La valoración de méritos y los requisitos necesarios para acceder al proceso de selección serán los establecidos en el Reglamento para la cobertura de plazas del Convenio Colectivo.

Sólo se admitirán solicitudes de personal con tipo de contrato fijo y fijo discontinuo.

Con vistas a agilizar el proceso en su caso, las pruebas se podrán realizar conjuntamente, pero siguiendo los criterios de cobertura establecidos en el Convenio Colectivo de Calvià 2000.